

Se le hagan buenos adho Receipta los dho
mill quatrocientos noventa y tres Reales
y dos mrs. en virtud deste Decreto de confir-
macion de los dho d' exco'tas y Verdaderas
dhas Deducas las que acompañen este de-
creto tomándose la Razon por el Contador
Concedose Sinenza a las dhas moras
en la parte de los Sacaes de Cabero para que
quede Contar en dho Cabero de la dha d' cien-
ta y dos millos entera que no se queda labrada
el Señor Dn Juan Felix Mathos = sup que la
Consulta que por esta Ciudad se ha acordado
se aga y remita por sumario al Real Consejo
habiendo sobre el punto de los años veinte y ocho
hasta el de treinta y tres inclusive en la
Contribucion de Stenillos y Cuarteles que
se cobra debiendo por esta Ciudad en nom-
bre de sus Señores por haberse pagado
de los Caudales que abian de entrar en
el Arca de tres libras como se requiere
por Real cedula de dho Consejo pretendien-
do por dha Consulta se iba el Consejo a pro-
bar el pago expresado de dho Caudales
por redundar en beneficio de sus Señores
la que esta executada de los dho Señores
se ha remittido por saltar el Requiri-
miento de la forma de el Señor Concedido

Haber

Consultas

